

RESOLUCIÓN Nº 085-GADIMCD-24

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves nueve de mayo de dos mil veinticuatro, conoció y resolvió en el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejal del Cantón, calificada por Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Señor Jorge Anchundia Tello y Señora Mariana Herrera García, Concejales del Cantón. RESOLVIÓ: AUTORIZAR EL SIGUIENTE TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DE TERRENO: a. - ARRENDAMIENTO de un solar municipal ubicado en la Cooperativa de vivienda Juan Bautista Aguirre de la Parroquia Urbana Santa Clara de ésta ciudad, con código catastral # 4-188-0-0-36, con un área total de 50.12 metros cuadrados a favor de SALAZAR MATAMOROS DACCY MARIZOL. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.-

Daule, 13 de mayo de 2024

Ab. Martha Tania Salazar Martínez SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

MARTHA TANIA MARILIN SALAZAR



RESOLUCIÓN Nº 086-GADIMCD-24

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves nueve de mayo de dos mil veinticuatro, conoció y resolvió en el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejal del Cantón, calificada por Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Señora Mariana Herrera García, Concejal del Cantón. RESOLVIÓ: AUTORIZAR EL CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL CUERPO DE BOMBEROS DE DAULE Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, POR EL LAPSO DE VEINTICINCO AÑOS RENOVABLES, SOBRE UNA PARTE DEL SOLAR MUNICIPAL IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL # 7-1-0-0-33-2-3, UBICADO EN LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA PARA LA EJECUCIÓN DEL CUARTEL DE BOMBEROS DAULE # 6. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.-

Daule, 13 de mayo de 2024



Ab. Martha Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL